



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 297-2014

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna al Magistrado Presidente, entre otras atribuciones, la de ejercer la representación legal del Tribunal, la cual podrá delegar, con aprobación del Pleno, para asuntos específicos en otro de los Magistrados Propietarios;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal emitió el Acuerdo número 294-2014, de fecha 25 de septiembre del presente año, por el cual dispuso suspender temporalmente al partido político Partido Patriota (PP) por un plazo máximo de seis meses e instruir al Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, para que conforme a la ley cancele la inscripción como Secretaria General de la referida organización política de la señora Ingrid Roxana Baldetti Elías

CONSIDERANDO:

Que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, por unanimidad, aprobó que el Magistrado Presidente, delegue en el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV, la representación legal de este Tribunal en todo lo relacionado con el Acuerdo 294-2014, emitido con fecha 25 de septiembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos el citado y 1, 121, 125, 128, 130, 131, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

ACUERDA:

ARTICULO 1º.: Aprobar la delegación efectuada por el Magistrado Presidente de la institución, para que el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV, ejerza la representación legal de este Tribunal, en todo lo relacionado con el Acuerdo 294-2014, emitido con fecha 25 de septiembre del presente año;

ARTICULO 2º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE CENTRAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil catorce.

COMUNIQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberano
Secretario General

